



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 3674

Exp. 2021-25-3-005065

Montevideo, **14 SET. 2021**

ASUNTO: Resolución N°1937/021, Acta N°27 de fecha 18 de agosto de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante la cual aprueba en el marco del "Plan Educativo – Cultural de la Administración Nacional de Educación Pública", el "Proyecto: Folclore en las Escuelas: La Historia Artiguista en canciones Folclóricas", designando al coordinador del mencionado Plan, Mag. Horacio Bernardo, como coordinador del citado proyecto.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en la Página Web.

Cumplido, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria